

**BASES DE PROMOCIÓN**  
**"CHAMPIONS LEAGUE KFC PEPSI"**  
**EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.**

1. EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A., en adelante "ECCU", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "**CHAMPIONS LEAGUE KFC PEPSI**" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.

2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años clientes de la cadena KFC, que compren los productos adheridos en todos los locales de manera presencial, y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.

La presente Promoción se comunicará al público consumidor a través de elementos publicitarios tanto los puntos de venta como redes sociales de KFC CHILE.

3. La Promoción estará vigente desde las 12:00 horas del día 17 de abril de 2023, hasta las 23:59 horas del día 10 de junio de 2023, ambas fechas y horas inclusive.

4. Para ser parte de esta Promoción, los consumidores deberán:

a. Agrandar cualquier combo con bebida Pepsi Light o Pepsi Zero, de manera presencial o a través de la Aplicación de KFC opción retiro en tienda o Take away, donde se le incluirá el volante al pedido al momento de ir a buscarlo.

b. Escanear el código QR ubicado en parantes en caja o volantes entregados, el cual automáticamente redireccionará a un número de WhatsApp.

c. Ingresar sus datos personales (Nombre, teléfono válido, correo electrónico, Rut, dirección) y enviar una fotografía de la boleta de compra respectiva al número de WhatsApp señalado en la letra precedente.

Sólo podrán participar las boletas emitidas en el periodo de vigencia de la Promoción. Se deja expresa constancia que cada usuario podrá ingresar tantas boletas como desee. Mientras más boletas ingrese el participante, más posibilidades tiene de ganar, sin perjuicio de que, en caso de ser elegido como ganador en uno de los sorteos, quedará eliminado para los siguientes, pudiendo ganar sólo 1 (un) premio de la presente Promoción.

## 5. PREMIOS

Desde el día 17 de abril de 2023 al 10 de junio de 2023, entre todos los participantes que cumplan con la mecánica de estas Bases, se sorteará diariamente mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a 41 ganadores de uno de los siguientes premios:

1. 1 camiseta de fútbol del equipo Manchester City marca Puma año 2023 modelo hincha local, talla sujeta a disponibilidad.
2. 1 camiseta de fútbol del equipo Bayern Munich marca Adidas año 2023 modelo hincha local, talla sujeta a disponibilidad.
3. 1 balón de fútbol marca Adidas modelo UEFA Champions League año 2023.
4. 1 televisor marca Samsung 55 pulgadas, modelo smart tv - Led- 4k.
5. 1 frigobar marca Libero de 98 Litros con diseño de las marcas KFC y Pepsi.

6. **UN AÑO DE KFC** equivalente a 52 combos medianos (1 combo por semana): 4 strips + bebida Pepsi Zero mediana (448 cc) + papas fritas medianas. Estos se entregan mediante cupones que pueden ser canjeados en cualquier local KFC de manera presencial. (Sólo podrá hacerse válido desde 11 de junio de 2023 hasta el día 10 de junio de 2024).

En caso de no ser elegido como ganador en uno de los sorteos, seguirá participando para los sorteos siguientes. Si es elegido como ganador en uno de los sorteos, seguirá participando por el premio mayor Meet & Greet, pudiendo ganar sólo 2 (dos) premios, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Adicionalmente, el día 2 de junio de 2023, entre todos los participantes que cumplan con la mecánica de estas Bases, se sorteará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a 10 (diez) personas ganadoras de 1 (una) “Experiencia Meet & Greet”, que consistirá en ver junto a un invitado el partido final de la UEFA Champions League, con la animación de Dante Poli, en el local KFC Plaza de Maipú, ubicado en Av. Los Pajaritos 1948, Maipú, Santiago, el día 10 de junio de 2023, desde las 14:00 horas. Junto con lo descrito anteriormente, se enviará al domicilio de las personas que resulten ganadoras del Meet & Greet de 1 (uno) de los siguientes premios al azar:

- a) 1 año de Pepsi Zero, que consiste en 365 (trescientas sesenta y cinco) latas de 350cc. de la bebida Pepsi Zero.
- b) Merchandising oficial de la campaña
- c) 1 televisor marca Samsung 55 pulgadas, modelo smart tv - Led- 4k
- d) 1 balón de fútbol marca Adidas modelo UEFA Champions League año 2023
- e) 1 camiseta de fútbol del equipo Manchester City marca Puma modelo hinchable local año 2023, talla sujeta a disponibilidad.
- f) 1 camiseta de fútbol del equipo Bayern Múnich marca Adidas modelo hinchable local año 2023, talla sujeta a disponibilidad.

6. El nombre de las personas que resulten ganadoras será publicado en las redes sociales de KFC Chile el día 13 de junio de 2023 luego de las 12:00 horas, y serán contactados mediante llamado telefónico o correo electrónico al número o casilla que hayan registrado al momento de participar, el día mismo del sorteo. Mediante dicho mensaje, se les comunicará que han resultado ganadoras de la Promoción y se les solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección válida).

Una vez notificada, las personas ganadoras deberán contactarse con ECCU dentro de las siguientes 48 horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, o contestar el llamado telefónico luego de intentar ser contactado en 3 oportunidades durante 2 días distintos, luego de lo cual se les indicará la forma de hacer valer el premio. En caso que la persona ganadora no se comunicara por medio de mensaje interno o llamado telefónico, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 48 horas para comunicarse y hacer válido su premio.

7. Tanto las personas ganadoras como sus respectivos acompañantes al Meet & Greet deben ser mayores de edad. No se incluirán en el premio otros gastos, traslados, estadías, gestión, documentos, permisos o desembolsos de cualquier naturaleza que deba realizar o efectuar el ganador y que no esté mencionado en los párrafos precedentes, siendo de exclusivo costo y responsabilidad del ganador. Se deja expresa constancia que la asistencia al Meet & Greet es de exclusiva responsabilidad del ganador y su acompañante, liberando a ECCU y KFC Chile de responsabilidad en caso de robos, hurtos, accidentes, entre otras circunstancias que puedan ocasionar daño o perjuicio al ganador y su acompañante. Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos.

**8.** ECCU enviará el premio a la dirección que las personas que resulten ganadoras señalen al momento de ser contactadas, sin costo para éstas. Se deja expresa constancia que el envío del premio y su llegada a destino estarán sujetos a la disponibilidad de los servicios de transporte al momento de contactar a la persona que resulte ganadora.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. ECCU no será responsable en caso que el ganador no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo ECCU disponer libremente de éste.

**9. Condiciones generales:**

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU y KFC Chile, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de las marcas Pepsi y KFC Chile, y de cualquiera de las marcas que ECCU, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- ECCU no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en el sitio web, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu de la presente Promoción y los valores de las marcas KFC, Pepsi Chile y ECCU.
- Los ganadores autorizan expresamente a ECCU y a KFC Chile para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que ECCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- En especial, los participantes autorizan a ECCU para exhibir en forma gratuita y en los medios digitales señalados en las presentes bases, las imágenes con las cuales participarán en la presente Promoción.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- ECCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a ECCU por este concepto.
- ECCU sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Mediante el hecho de subir las imágenes conceden a ECCU una licencia no exclusiva y sin royalties de ninguna clase. ECCU no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.

- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- ECCU se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de ECCU si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- ECCU se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el sitio web de KFC Chile y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ECCU, ubicada en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1500, Renca, Santiago y publicadas en [www.kentucky.cl](http://www.kentucky.cl) y en [www.ccu.cl/bases-legales/](http://www.ccu.cl/bases-legales/).

**Nicolás Claverie Jaramillo**  
**Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.**